

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **10378** CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña Cristina Cifo González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.- Que por auto de fecha de hoy en el Procedimiento n.º 509/09-V, se ha declarado en concurso voluntario/abreviado a la mercantil Movimientos de Materiales Sólidos, S.L., con domicilio en calle Manuel Azaña n.º 3 de Castellón (Castellón) y C.I.F. número B-12718086.

Segundo.- Que dicho deudor conserva sus facultades de administración y disposición, pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón, 25 de febrero de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100018410-1